

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de abril de dos mil once en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR**, de la **FACULTAD DE BIOLOGÍA**, de la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sita en [REDACTED] de Sevilla (41012).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de material radiactivo no encapsulado para fines de investigación y docencia, así como la irradiación de muestras biológicas mediante rayos X, y cuya última autorización en vigor (MG-01) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17/07/09, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 22/16/10.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIA 1: CABINA DE RAYOS-X

- Disponían de un equipo de rayos X  de 100 kv y 30 mA para irradiación biológica, en estado operativo. _____
 - Los enclavamientos, sistemas de seguridad y señalización habían sido revisados tanto por el titular como por la Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla. _____
 - Desde la última Inspección no habían hecho asistencia técnica al equipo ni cambios de tubo. _____
 - El equipo estaba instalado dentro de una cabina blindada, en una sala señalizada, delimitada y con medios para el control de acceso. _____
 - El equipo disponía de los enclavamientos, sistemas de seguridad y señalización reglamentarios en estado operativo. _____
- Se midieron tasas de dosis equivalente $< 0.4 \mu\text{Sv/h}$ en los laterales del equipo y $2 \mu\text{Sv/h}$ bajo el mismo. _____
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN. _____
- Disponían de un monitor de tasa de dosis que estaba compartido con la dependencia 2: sala de uso general y sala de recuento de muestras. _____
 - Para esta dependencia disponían de una licencia de supervisor en vigor a nombre de D.  _____
 - Disponían del último informe dosimétrico del mes de enero de 2011 con valores no significativos para un dosímetro de área y dos personales. ___
 - El titular manifestó que procedería a realizar un curso de formación para los usuarios del equipo, así como a registrar por escrito la entrega del Reglamento de funcionamiento y Plan Emergencia a nuevos usuarios. ___

DEPENDENCIA 2: LABORATORIO. SALA DE USO GENERAL Y SALA DE RECuento DE MUESTRAS

- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de dicha dependencia. _____
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los

albaranes. Los suministradores, radioisótopos y actividades máximas almacenadas se ajustaban a la autorización. _____

- Desde la última inspección solo han recibido y trabajado con S-35 y P-32 suministrados por _____
- El día de la inspección únicamente tenían 200 μ Ci de P-32. _____
- Habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados de P-32 y S-35 a fecha de 26/04/11. _____
- Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos. _____
- Según se manifestó, no habían usado productos volátiles marcados con material radiactivo ni habían trasladado material radiactivo fuera de las dependencias autorizadas. _____

Disponían de una dependencia señalizada y de uso exclusivo, con control de acceso. _____

Disponían de equipamiento adecuado para protección personal y control de contaminación. _____

El material radiactivo no estaba señalizado reglamentariamente faltando el símbolo de radiactividad. _____

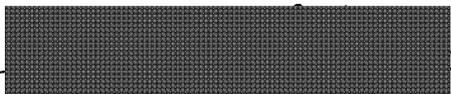
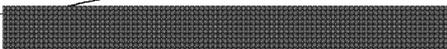
- Disponían de un detector de contaminación _____ n/s D0002237, que había sido calibrado en el _____ en febrero de 2011. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación tras cada jornada de trabajo. _____
- La Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla realiza la vigilancia radiológica semanalmente o cada dos semanas. Estaba disponible el informe anual del año 2010. _____
- Tenían dos licencias de supervisor vigentes, siendo el Supervisor Responsable D _____
- Disponían de 7 trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Disponían del último informe dosimétrico del mes de diciembre de 2010 con valores no significativos para 7 dosímetros personales y uno de área. _____
- La Instrucción IS-18 ha sido incorporada a la documentación de la instalación. _____

- El titular manifestó que procedería a realizar un curso de formación para los trabajadores expuestos, así como a registrar por escrito la entrega del Reglamento de funcionamiento y Plan Emergencia a nuevos usuarios. _____
- No han enviado al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2010. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de mayo de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME


FDO: 
SEVILLA, 11 DE MAYO DE 2011